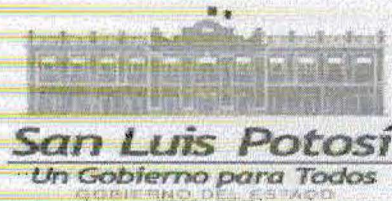




PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**ASUNTO:** Respuesta a solicitud de Información  
en Materia de Transparencia  
**OFICIO NO. SGG/114/UIP/2011**  
18 de mayo 2011

**C. MARGARITA PEREZ ESPINOZA**  
**P R E S E N T E .**

En atención a su solicitud No. 148411 presentada por el sistema INFOMEX el día 18 de mayo del presente, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí en la cual solicita:

*"hala soy una estudiante de ciencias de la comunicación y quisiera que me mandaran un documento donde me explique qué ley permite instalar un restaurant bar en el museo del ferrocarril y Biblioteca Central del Estado que están ubicados frente a la maquina de la alameda ya que tengo entendido que a varios metros a la redonda de un institución cultural y educativa no debe haber venta de bebidas embriagantes y esta institución gubernamental la tiene dentro de sus instalaciones entonces quisiera ver qué ley permite eso gracias" (sic)*

Por lo Anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17 bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y los artículos 8, 71 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, le comunicamos que el espacio concesionado dentro del Museo del Ferrocarril y de la Biblioteca Central para uso de Restaurante denominado "Cabus" NO expende bebidas alcohólicas.

Hago de su conocimiento lo anterior para los fines a que hubiera lugar.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

*[Firma manuscrita]*  
**LIC. FERNANDO DIBILDOX TORRES**

**"2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija"**

c.c. Lic. Marco Antonio Aranda Martínez , Secretario General de Gobierno.  
c.c. Lic. Jorge Daniel Hernández Delgadillo, Subsecretario Jurídico y de Servicios.